

SALTA, 30 MAR 2010

RESOLUCION N° **713**

MINISTERIO DE EDUCACION

VISTO el Decreto N° 778/10 mediante el cual se aprueba el nuevo Régimen de Traslados Interjurisdiccionales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 55 la Subsecretaría de Planeamiento Educativo advierte que en el artículo 1° del citado instrumento legal se produjo un error en la impresión al consignarse Decreto N° 144/09 correspondiendo lo sea Decreto N° 134/09, en consecuencia es necesario rectificar el mismo;

Por ello;

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar aclarado que como artículo 1° del Decreto N° 778/10 corresponde el siguiente texto:

ARTICULO 1°.- Apruébase, el nuevo Régimen de Traslados interjurisdiccionales conforme lo establecido en el Decreto N° 134/09 y en la Resolución CFE N° 55/08, que como Anexo integra el presente.

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-



Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE SALTA